

Identificación del proyecto o programa			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Estudios de Manifestación de Impacto Ambiental y Estudios Técnicos Justificativos en los Municipios de Rosamorada, Ruiz y Tuxpan.	Varios	Varias	2021010358

Unidad responsable**Datos del administrador**

Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura

Nombre	Ing. Jorge Torres Guerrero
Cargo	Jefe del Departamento de Control Presupuestal de Obra y Aprovechamiento de los Recursos Hidroagrícolas
Teléfono	3112168811
Correo electrónico	Jorgetogue04@gmail.com

Alineación PED**Tipo de programa o proyecto****ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2017-2021****Eje Rector:**
ER2 –Productividad y Empleo**Eje Estratégico:**
ER2-E3 Reactivación económica, innovación productiva y empleo**Línea Programática:**
ER2-E3-P05 Programa de productividad para el desarrollo y las exportaciones**Línea de Acción del PED:**
ER2-E3-P05-L03 Impulsar la modernización, innovación tecnificación de los procesos**Programa***U9.- Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional.***Proyecto**

Estudios de Manifestación de Impacto Ambiental y Estudios Técnicos Justificativos en los Municipios de Rosamorada, Ruiz y Tuxpan.



Indicador estratégico

Porcentaje de ejidatarios, Posesionarios y/o Comuneros con anuencia para que la superficie de su propiedad sea destinada a la construcción del Canal lateral 27+680, que deriva del Canal Centenario, así como a los sublaterales y ramales derivadores de agua.

Análisis de la situación actual

El Estado de Nayarit cuenta con una superficie total de labor agrícola de 476,582 hectáreas, distribuidas en 364,526 hectáreas de Temporal y 112,056 hectáreas de riego lo que representa el 76.48 % y 23.51 % respectivamente.

La superficie de riego se detecta con mayor importancia en los Municipios de Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, San Blas y Rosamorada, que es donde se encuentran los Módulos de Riego del Distrito de Riego 043, Estado de Nayarit, mismos que se requieren de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de su infraestructura para incrementar de esta manera su productividad y constituir un elemento esencial para alcanzar objetivos en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y por ende el mejoramiento del nivel de vida de los productores y sus familias.

La superficie de riego se distribuye en Distritos de Riego y Unidades de Riego. Con 54,976 y 57,080 hectáreas respectivamente, mismos que requieren en Rehabilitación, puesto que la infraestructura data de 50 años atrás, incrementando de esta manera la productividad en la agricultura de riego, así como en la temporal tecnificado; para la cual la infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para la agricultura.

Análisis de la situación sin proyecto

El nivel de vida de los Productores y habitantes del medio rural, su incremento de ingresos decaería por la falta del desarrollo y modernización de la infraestructura hidroagrícola ya que sus producciones se verían afectadas por lo que se incrementaría la migración de los residentes al extranjero y/o otros Estados.

Justificación de la alternativa de solución seleccionada

El Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, Subprograma de apoyos especiales y estratégicos, en su única componente Apoyos Especiales y Estratégicos, ha formado parte en el presente año, de las estrategias de atención de apoyo a la agricultura y han demostrado ser un instrumento eficaz para superar el bajo rendimiento de la producción agrícola, que es causado por el abandono al campo.

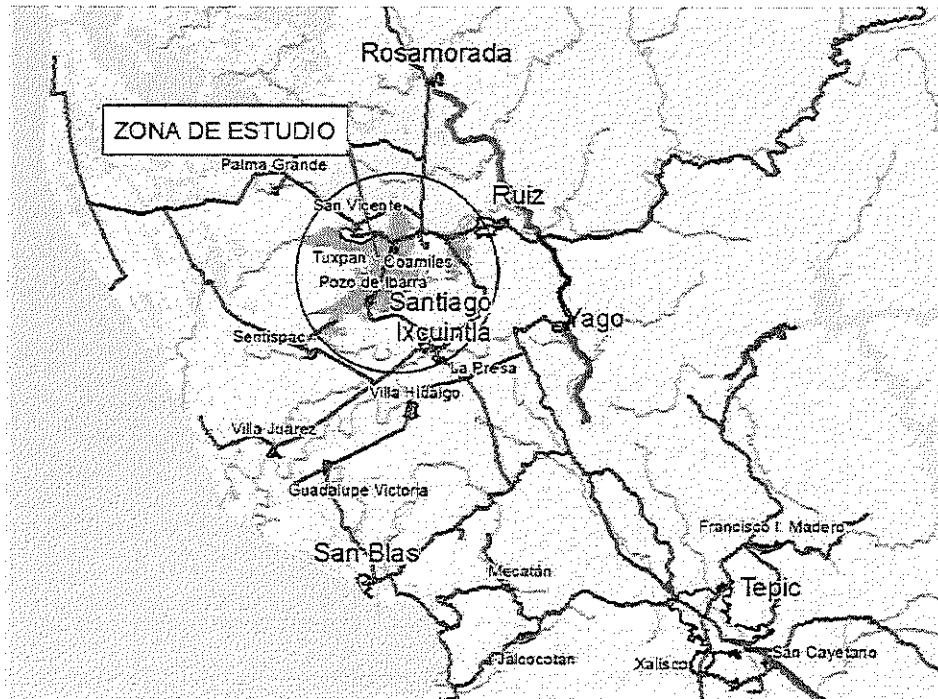
Análisis de la situación con proyecto

El Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de apoyos Especiales y Estratégicos, en su única componente Apoyos Especiales y Estratégicos, contribuirá en elevar el volumen de producción agrícola y con ello, el nivel de vida de los productores del campo, para lograrlo, se invertirá en infraestructura hidroagrícola, con la construcción del Canal Lateral 27 + 680 que deriva del canal principal denominado "Canal Centenario", con el que se incorporará al riego una superficie de 43,104 hectáreas, que beneficiará a una población de 65,000 habitantes de municipios de media y alta marginación; lo que adicionalmente impactará de manera positiva en el incremento de la mano de obra tanto en la construcción del canal principal, laterales, drenaje, nivelación de la tierra, así como en las diversas labores culturales a realizarse en los ciclos productivos de los cultivos agrícolas.

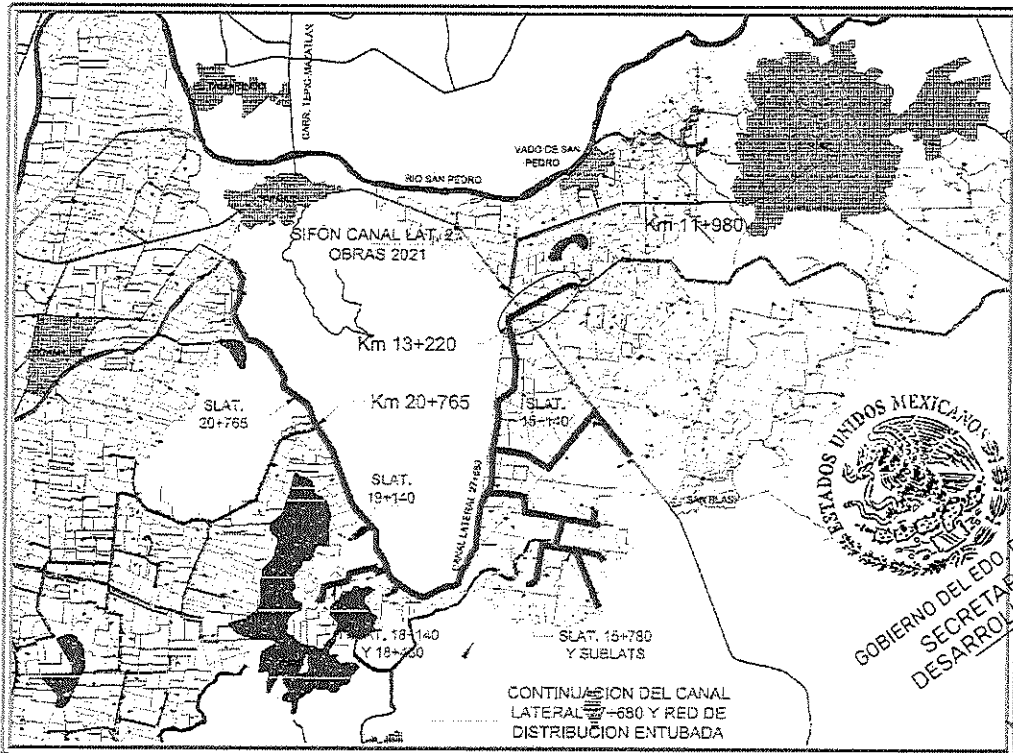
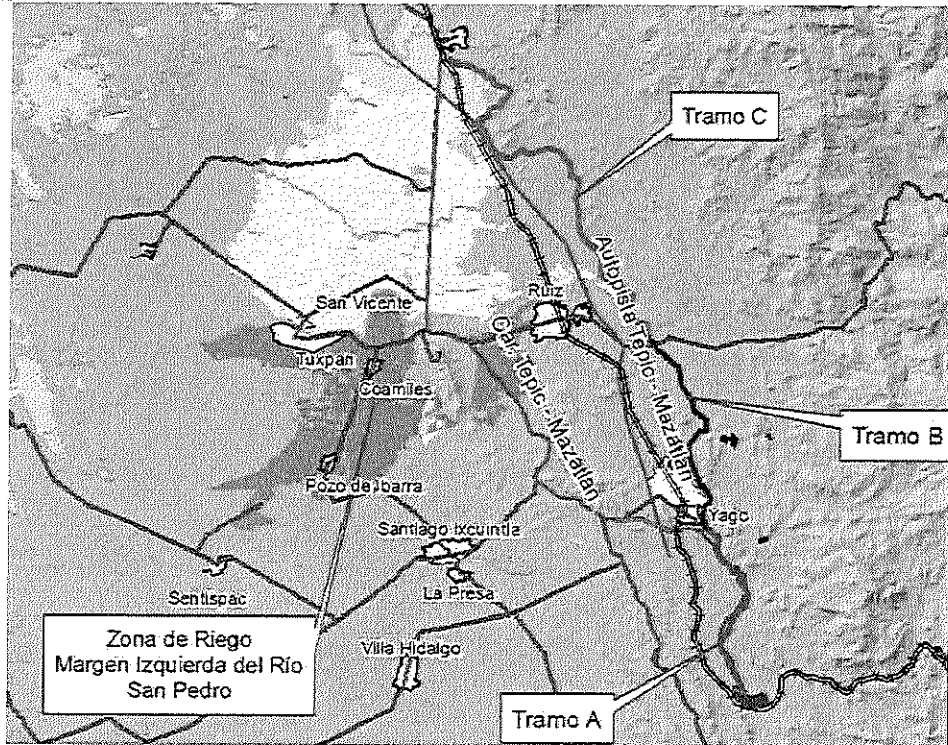
Geolocalización

CANAL LATERAL 27+680

MACROLOCALIZACION



MICROLOCALIZACION



LATITUD: 21°30'07.29" N

LONGITUD: -104°54'36.71" O

Año base	Monto total de Inversión
2021	10' 002,997
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/07/2021	15/12/2021
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p>En marzo de 2014, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), suscribió convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit; con el fin de que ambos colaboren en el ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, el 17 de mayo de 2021 se formalizó su primer convenio modificatorio, así como el Convenio de colaboración N. 18-DB.-01/21, que se suscribió el 11 de junio de 2021. con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones para la ejecución del programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de apoyos especiales y estratégicos*; y en cumplimiento del mismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit en términos de los artículos 1° y 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado y 1°, 2°, 4° y 7° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, se responsabilizó en la atención de las diferentes actividades inherentes a la tenencia de la tierra.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>Considerando que la Ley de Aguas Nacionales destaca la importancia de promover e impulsar la productividad agropecuaria mediante la construcción de obras de infraestructura hidráulica, en la superficie que se tienen contemplado el proyecto del Canal Centenario, su canal lateral 27+680, en su área de influencia predomina la agricultura, la cual depende en gran parte de cultivos de temporal y de humedad residual, sin embargo enfrenta la problemática de exceso de agua superficial entre los meses de mayo a octubre y escasez de agua en los meses restantes, por lo que el objetivo es aprovechar integralmente los volúmenes de agua del Río Santiago, el cual tiene un gran gasto importante y un uso limitado para el servicio de la agricultura; por lo que de una comparación entre el rendimiento de temporal y riego, se concluye que es factible mejorar significativamente el rendimiento de los cultivos y un incremento en la producción.</p>	
Factibilidad económica:	
<p>La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, realizó la apertura de la cuenta bancaria No. 1149488973 de Banco Banorte S.A. en la que se transfirió recursos por la cantidad de \$ 50,000,000.00 (Cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que se encuentran disponibles para el ejercicio en apego al Convenio de Colaboración No. 18-DB.-01/21</p>	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
No Aplica	

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Factibilidad social:	
Con la inversión en Infraestructura Hidroagrícola, con la construcción del canal lateral 27 + 680 que deriva del canal principal denominado "Canal Centenario", con el que se incorporará al riego una superficie de 43,104 hectáreas, que beneficiará a una población de 65,000 habitantes de municipios de media y alta marginación, impactará de manera positiva en el incremento de la mano de obra tanto en la construcción del canal principal, laterales, drenaje, nivelación de la tierra, así como en las diversas labores culturales a realizarse en los ciclos productivos de los cultivos agrícolas.	
Calendario fiscal e inversión	
Ejercicio fiscal	Monto \$
2021	\$ 10' 002,997
Total, inversión:	\$ 10' 002,997

Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
No Aplica	No Aplica
Costo total: \$ 10' 002,997	
Fuentes de financiamiento	
Federal	Ramo 16
Estatal	
Municipal	
Metas físicas:	
1 Resolutivo de Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental, en su Modalidad Regional 2 Estudios Técnicos Justificativos, para el Cambio de Uso de Suelo.	
Beneficios esperados:	
Contribuir a que los ejidatarios, comuneros, posesionarios, y productores beneficiados eleven su volumen de producción agrícola y con ello, su nivel de vida, a través del incremento de la Infraestructura hidroagrícola, en la construcción del canal lateral 27 + 680 que deriva del canal principal denominado "Canal Centenario", así como los sublaterales y ramales derivadores de agua.	
Rango de inversión en el programa o proyecto	
Superior a 1 millón de UDIS	
Indicadores de rentabilidad (PLANEACION)	
VPN (Valor presente neto): TIR ((Tasa interna de Retorno): CAE (Costo Anual Equivalente): \$ 10' 002,997 TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	

